CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2009

SESIÓN	MES	DÍA PROGRAMADO	OBSERVACIONES
1ª	Enero	21	
2ª	Febrero	18	
3ª	Marzo	18	
4ª	Abril	15	
5ª	Mayo	20	
6ª	Junio	17	
7ª	Julio	15	
8ª	Agosto	19	
9ª	Septiembre	23	*En este caso se recorrió al 4º miércoles ya que el día 16 es feriado.*
10ª	Octubre	21	
11ª	Noviembre	18	
12ª	Diciembre	16	

Derivado de que en el artículo 96 del CEDF se establece que las Comisiones deberán sesionar mensualmente de manera ordinaria, se programaron sesiones mensuales de enero a diciembre. Las fechas para la celebración de las sesiones son definidas considerando el tercer miércoles del mes que corresponda y la hora propuesta es a las 11:00 horas, en su caso, las mismas podrán ser modificadas atendiendo a las necesidades institucionales.

Nota:
En términos de los artículos 96 del CEDF y 5 del Reglamento de las Comisiones del Consejo General, la realización de sesiones extraordinarias quedará sujeta al desahogo de asuntos que por su importancia, no puedan tratarse hasta la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.